



A1461 (A1462)

24/06/2002 PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, PARA INFORMAR SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN SEVILLA

Madrid, 24-06-2002

Señora Presidenta, señoras y señores diputados,

Comparezco para informarles del reciente Consejo Europeo celebrado en Sevilla en el marco de las prioridades y objetivos de la Presidencia española. Por eso mi comparecencia tendrá dos partes: en la primera realizaré unos comentarios sobre los objetivos de la Presidencia, que toca a su fin, y, naturalmente, explicaré, en el marco de esos objetivos, los resultados del Consejo Europeo celebrado en Sevilla.

Cuando expuse ante Sus Señorías las prioridades de la Presidencia española en diciembre del pasado año, destacué que España trabajaría por desarrollar las siguientes seis prioridades políticas:

En primer lugar, la lucha contra el terrorismo, dentro del marco de la construcción del Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia. Y éste era el objetivo prioritario.

El programa de la Presidencia en materia de lucha antiterrorista se ha centrado en cuatro aspectos:

El primero ha consistido en reforzar los instrumentos del Estado de Derecho en toda la Unión Europea. Para ello se ha constituido formalmente Eurojust; se ha adoptado la Decisión Marco sobre Definición Común del Terrorismo y el Principio de Armonización de Penas; se ha adoptado la Decisión Marco sobre Embargo de Bienes y Aseguramiento de Pruebas; se ha avanzado en la ratificación parlamentaria de la Decisión Marco sobre la lucha contra el terrorismo y la Decisión Marco sobre la Orden Europea de Detención y Entrega. Respecto a la Euroorden destaco el acuerdo adoptado por Bélgica, Francia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, República Federal de Alemania y España para su puesta en práctica el próximo 1 de enero.

El segundo aspecto consistía en el fortalecimiento de la cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados miembros. Para ello se han creado los equipos

conjuntos de Investigación y se ha desarrollado y ampliado el Convenio Europol. El objetivo final de estas medidas es que resulte más difícil que el terrorismo pueda beneficiarse de la diversidad de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y diferentes organizaciones en los Estados miembros.

El tercer aspecto que la Presidencia quería desarrollar es reforzar la respuesta de la Unión Europea a las dimensiones actuales del terrorismo. La lucha contraterrorista debe incluir la lucha contra la estructura de apoyo del terrorismo. Para ello, la Unión Europea ha tomado medidas para mejorar la seguridad aérea; ha desarrollado la cooperación entre Unidades Nacionales de Inteligencia Financiera; ha aprobado la Posición Común sobre Congelación de Haberes y ha revisado la lista común de organizaciones terroristas de la Unión Europea. El resultado final es que en Europa el terrorismo no pueda contar con ninguna infraestructura de apoyo material o financiera.

El cuarto y último aspecto que ha desarrollado la Presidencia de la Unión ha sido fortalecer la cooperación internacional. España entiende que la Unión debe ser un agente decisivo en la lucha contra el terrorismo. Para ello se ha apoyado la conclusión del Convenio Global contra el terrorismo internacional en las Naciones Unidas; se ha introducido la cooperación antiterrorista en las reuniones con el Consejo de Europa, los Estados candidatos a la adhesión, los terceros Estados y en todas las Cumbres del Consejo Europeo. También se ha introducido la evaluación de la colaboración en la lucha contra el terrorismo en la relación con terceros países, incluyendo una cláusula antiterrorista en todos los nuevos acuerdos de cooperación.

Junto a la lucha contra el terrorismo, la primera prioridad de la Presidencia española era la aceleración en el objetivo del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Dentro de este marco, durante mi comparecencia ante Sus Señorías declaré que la Presidencia española trabajaría para avanzar hacia una verdadera política de asilo e inmigración en la Unión Europea. Este objetivo ha sido objeto de los trabajos del reciente Consejo Europeo de Sevilla, al que me referiré posteriormente.

Señorías,

El comienzo de la Presidencia estuvo marcado por uno de los acontecimientos más importantes de la historia de la integración europea, que es también nuestro segundo objetivo y prioridad, que es la entrada en circulación de nuestra moneda común, el euro.

Como no podía ser de otra forma, la Presidencia tenía entre sus prioridades que la introducción del euro fuese lo más ágil posible, permitiendo una rápida adaptación de las empresas y de los ciudadanos. Para ello se ha seguido muy de cerca todo el proceso, en estrecha colaboración con la Comisión, el Banco Central Europeo y el resto de nuestros socios.

Gracias a la labor de preparación y al esfuerzo de todos, y principalmente gracias a la capacidad de adaptación de nuestros ciudadanos, el uso del euro se extendió de forma natural y ha pasado a formar parte ya de nuestra vida cotidiana. Se ha culminado, por lo tanto, con éxito el último paso en la creación de la Eurozona, como espacio que nos dota de estabilidad y mayores posibilidades de crecimiento y prosperidad.

Como les decía al presentar ante Sus Señorías las prioridades de la Presidencia seis meses atrás, la llegada de la moneda única hace aún más esencial un mercado único

abierto y dinámico. Con el euro se ha puesto de manifiesto, con mayor claridad que nunca, que quedan pasos pendientes para alcanzar el espacio económico integrado que todos deseamos.

Ésta era la tercera prioridad y objetivo de la Presidencia española, en la que, en mi opinión, se han dado avances sustanciales.

En el Consejo de Barcelona teníamos la oportunidad de dar un impulso a la Estrategia de Lisboa, y creo que obtuvo un buen resultado. A raíz del mismo está muy vivo el espíritu de apertura, de modernización y de flexibilización de nuestras economías, que es tan importante para alcanzar nuestros objetivos de pleno empleo en el año 2010.

En el Consejo se obtuvieron avances en todas las prioridades que nos habíamos fijado. En materia de empleo, objetivo fundamental, existió un amplio acuerdo sobre la necesidad de esforzarnos en la eliminación de las trabas que dificultan la incorporación de los ciudadanos al mercado de trabajo; trabas relacionadas con los sistemas fiscales, con los sistemas de protección social o con la movilidad de trabajadores en el marco de la Unión. Este consenso se ha visto reflejado en reformas de los mercados de trabajo que se están impulsando ya en varios Estados miembros.

Además, se tomaron decisiones importantes, como la creación de la tarjeta sanitaria europea, y se introdujeron medidas para facilitar la integración de la mujer en el mercado laboral y medidas para retrasar la edad de jubilación media de los trabajadores europeos.

También se adoptaron importantes decisiones en la integración de tres áreas fundamentales para el funcionamiento de una economía europea integrada, es decir, los mercados financieros, el transporte y la energía.

En materia de servicios financieros se puso el acento en un procedimiento normativo más ágil, a través de la puesta en práctica de las llamadas "propuestas Lamfalussy", y en dossiers concretos para cumplir los objetivos del Plan de Acción de Servicios Financieros. Desde Barcelona la actividad en ese campo ha sido intensísima. Se ha logrado la aprobación de prácticamente todas las normas que habíamos destacado como prioritarias.

Con respecto al mercado de la energía, se registraron importantes decisiones, tanto en la apertura de los mercados, como en su integración europea a través de las correspondientes interconexiones. Son éstos dos de los elementos que nos permitirán disfrutar en el futuro de mayor competencia y, por lo tanto, aspirar también a una mayor eficiencia en nuestros mercados. Destacaré en ello el acuerdo de apertura de los mercados de gas y electricidad en 2004 para todas las empresas europeas, y los objetivos de interconexión eléctrica transfronteriza en un 10 por 100 de la capacidad de generación, lo cual, como es sabido, reviste una especial importancia en nuestro país.

Acordamos una agenda completa y ambiciosa de transportes que permitirá vertebrar mejor el espacio europeo. Así, se acordó la revisión de las Redes de Transportes europeas, incluyendo nuevos proyectos en regiones como los Pirineos o los Alpes; se dio luz verde al Programa Galileo; se implantará el "cielo único" europeo en el año 2004 y se impulsó el desarrollo de las redes de banda ancha europeas.

Señorías,

Otro de los objetivos de nuestra Presidencia era, con el objetivo de "Más Europa", manifestar nuestra voluntad de lograr que Europa tenga el peso que le corresponde en las relaciones exteriores. De esta forma, la política exterior de la Unión contribuirá, con decisión, a la defensa de los valores de la democracia, la libertad y los derechos humanos.

A raíz de los atentados del 11 de septiembre, la Presidencia española ha querido recordar que el compromiso de Europa con los Estados Unidos parte, además de compartir unos valores y unos principios comunes, de las reiteradas muestras de generosidad y solidaridad que el pueblo norteamericano ha expresado hacia Europa. La Cumbre entre la Unión Europea y los Estados Unidos ha reafirmado esa estrecha identidad de valores y la visión común que existe a ambos lados del Atlántico. La Cumbre, además de recordar esta identidad de valores, ha reafirmado el compromiso inequívoco mutuo de la Unión Europea y de los Estados Unidos de combatir el terrorismo sin distinciones y allá donde se encuentre.

Hemos acordado avanzar en la progresiva convergencia de las listas terroristas de Estados Unidos y de la Unión; negociar un Convenio de Cooperación judicial en materia penal, extradición y asistencia mutua, y mantener una coordinación en las políticas de los Estados Unidos y de la Unión Europea desde el punto de vista internacional y, en particular, en Oriente Medio.

Además de la Cumbre con los Estados Unidos, la Unión Europea celebró una Cumbre con Rusia, que ha consolidado una relación estratégica que reconoce y respalda el apoyo europeo a la apuesta que Rusia ha realizado por defender también los valores de la libertad y la democracia. Los principales resultados han sido la inclusión de la lucha contra el terrorismo como nueva esfera de cooperación entre la Unión Europea y Rusia; reforzar el diálogo político y la cooperación en asuntos de seguridad y gestión de crisis; reconocer a Rusia el estatuto de economía de mercado, lo que supone el apoyo europeo para el futuro ingreso de Rusia en la Organización Mundial del Comercio, y definir las bases para un futuro acuerdo sobre el enclave de Kaliningrado.

La tercera Cumbre bilateral que la Unión ha mantenido bajo la Presidencia española es la Cumbre con Canadá. Esta Cumbre demuestra la solidez de la política transatlántica de la Unión Europea, tanto en el aspecto político, como en los aspectos relativos a la cooperación en investigación, ciencia y tecnología, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Bajo la Presidencia española se han celebrado también, Señorías, dos Cumbres regionales que encierran una gran importancia para la Unión. En estas regiones, en gran medida, Europa tiene buenas de sus oportunidades de futuro. Me estoy refiriendo a las Cumbres que la Unión ha mantenido con los países de América Latina y el Caribe, y a la V Cumbre Ministerial Euromediterránea.

Se celebró en Madrid a mediados de mayo la II Cumbre entre la Unión Europea y los países de América Latina y Caribe, donde se resaltó, de forma inequívoca, el verdadero objetivo de una alianza estratégica entre Iberoamérica y la Unión Europea. La

Declaración de Madrid, el Informe de Evaluación y el Documento de valores y posiciones comunes demuestran, sobre todo, la identidad de valores y de objetivos entre los dos continentes. Esa identidad cubre asuntos como la defensa de los derechos humanos, la lucha contra las drogas, la lucha contra el terrorismo y los intercambios comerciales.

La Unión quiere también contribuir a impulsar la integración regional en la zona y por eso se ha llegado al compromiso de negociar acuerdos políticos y de cooperación con América Central y con la Comunidad Andina. También se ha firmado el acta formal de conclusiones del Acuerdo entre la Unión Europea y Chile.

España propuso también como objetivo prioritario de la Presidencia de la Unión impulsar el Proceso de Barcelona. En unos momentos en pleno proceso de construcción y reunificación europea es preciso realzar la dimensión mediterránea de la Unión. El Proceso de Barcelona es el único foro de encuentro directo entre israelíes y palestinos, por lo que se ve directamente influido por la evolución del conflicto en Oriente Medio.

Todos los Estados participantes han reconocido la virtualidad y el acierto de la celebración de esa Conferencia, en la cual se firmó el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Argelia; se aprobó un Plan de Acción que supone un nuevo impulso a la dimensión política, económica y cultural del Proceso de Barcelona; se aprobó el Programa-Marco de Justicia y Asuntos de Interior Euromediterráneo, en el que por primera vez se incluye la cooperación contra el terrorismo; se crea una Facilidad Reforzada del Banco Europeo de Inversiones; se aprueba el Programa de Acción para el Diálogo entre Culturas y Civilizaciones, y la creación de una Fundación Euromediterránea para ese Diálogo.

Señorías,

La crisis de Oriente Medio es uno de los más graves acontecimientos que se han vivido en los últimos meses, lo cual ha requerido también un importante esfuerzo, especialmente desde la crisis del confinamiento de Arafat hasta el acuerdo logrado sobre el destino de los ocupantes de la Basílica de la Natividad.

Por eso, quiero especialmente resaltar el significado político de la reunión del "Cuarteto de Madrid" y la importancia de la Declaración aprobada por la Unión Europea, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas, que manifiestan su voluntad de mantener consultas al más alto nivel para apoyar conjuntamente los esfuerzos de los enviados especiales.

Señorías,

La sexta prioridad de la Presidencia española era la de iniciar y facilitar el debate sobre el futuro de Europa. A la Presidencia le ha correspondido impulsar dos grandes aspectos institucionales del futuro de Europa: la Convención y la reforma del Consejo. El 28 de febrero tuve la oportunidad de inaugurar la Convención Europea que, hasta el Consejo Europeo de Sevilla, ha desarrollado una labor de escucha de los temas que podrían ser objeto de la próxima Conferencia Intergubernamental. En Sevilla la Presidencia española presentó el informe sobre la reforma del Consejo, que les explicaré a continuación en el marco de estos objetivos propuestos.

Señorías,

Sabemos que el futuro de Europa pasa también por resolver cuestiones tan importantes como la inmigración y el asilo, dentro de la perspectiva de la construcción del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia; de afrontar las negociaciones para la ampliación de la Unión Europea y de afrontar también un conjunto de reformas que preparen al Consejo a afrontar eficazmente la ampliación. De todo esto se ha ocupado el Consejo Europeo de Sevilla.

La Presidencia española presentó al Consejo un conjunto de medidas concretas que buscaban activar, a corto plazo, la ejecución del Programa aprobado por el Consejo Europeo de Tampere, encaminado a crear un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Este paquete global y equilibrado de actuaciones precisas, a ejecutar en unas fechas concretas, se basaba en los siguientes principios que han sido recogidos en las Conclusiones del Consejo:

En primer lugar, la Presidencia quiere garantizar una protección rápida y efectiva a los refugiados, desarrollando, al mismo tiempo, los mecanismos necesarios para evitar que se abuse del sistema y acelerando el retorno a su país de origen de aquellas personas cuya solicitud de asilo se haya rechazado.

En segundo lugar, la Presidencia ha querido destacar que una gestión de los flujos migratorios debe tener en cuenta la política de integración de los inmigrantes legalmente establecidos, la política de asilo, y una lucha decidida contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos.

Por último, la Presidencia es consciente de que la aspiración legítima a una vida mejor por parte de los inmigrantes depende de la capacidad de acogida de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Nuestra capacidad de acogida es limitada y tenemos, por lo tanto, que asegurarnos que aquellas personas que vienen a vivir y a trabajar con nosotros lo hagan en las mejores condiciones posibles.

Es preciso que puedan encontrar un trabajo digno y es necesario que se adapten a nuestras sociedades asumiendo los derechos, pero también las obligaciones, que todos tenemos. Sólo así se respetarán los derechos de los inmigrantes y sólo de esta forma podremos combatir efectivamente cualquier manifestación de racismo o de xenofobia.

La Unión Europea cree que la inmigración es positiva, siempre que sus flujos estén ordenados conforme a la Ley y exista una cooperación entre los países de origen, tránsito y destino de la inmigración. Por eso quiero destacar el reciente acuerdo tomado por el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa de financiar programas de integración social para inmigrantes y para políticas de ayuda para la devolución de inmigrantes ilegales a sus países.

El conjunto de medidas que la Presidencia ha presentado en materia de inmigración y asilo se engloban en cuatro pilares:

El primer pilar establece una serie de medidas que permiten a la Unión Europea luchar contra la inmigración ilegal. El Consejo ha declarado que es prioritario ejecutar algunas

de las medidas contenidas en el Plan Global de lucha contra la inmigración ilegal aprobado bajo la Presidencia española. Por ello es preciso revisar antes de final de año la lista de terceros Estados cuyos nacionales están sometidos o eximidos de la exigencia de visado; instaurar un sistema común de identificación de visados lo antes posible; acelerar la conclusión de los Acuerdos de readmisión en curso de negociación y que se negocien nuevos Acuerdos; adoptar los elementos de un programa de repatriaciones, y aprobar las Decisiones-Marco sobre la trata de personas y sobre el tráfico ilícito de personas.

El segundo pilar consiste en la puesta en marcha de una gestión coordinada e integrada de las fronteras exteriores de la Unión. Las verdaderas fronteras de los Estados miembros son las fronteras exteriores de la Unión. Es preciso que todos los Estados comencemos a gestionar nuestras fronteras como límites territoriales de la Unión de forma coordinada, como mejor manera de garantizar nuestra eficacia. Con esto se trata del primer paso hacia una policía de fronteras de la Unión Europea.

Como Sus Señorías saben, recientemente se ha aprobado el Plan de la Unión Europea para la gestión en las fronteras exteriores de los Estados miembros. Este Plan lo que busca es controlar mejor los flujos migratorios. Para conseguir este objetivo, el Consejo ha decidido crear, cuanto antes, un órgano común de expertos sobre fronteras exteriores. Esta medida se completará con otras que deben aplicarse antes del final del año 2002, como la puesta en práctica de operaciones conjuntas en las fronteras exteriores, la creación de expertos de enlace de inmigración de los Estados miembros o la puesta en práctica de proyectos piloto sobre gestión de fronteras. Por su parte, antes de junio de 2003 la Unión deberá también definir un tronco común para la formación de la policía de fronteras, determinar el reparto de cargas entre la Unión y los Estados miembros para la gestión de las fronteras exteriores y adoptar una metodología que nos permita evaluar los riesgos derivados del control de esas fronteras.

El tercer pilar consiste en integrar la política de inmigración en las relaciones de la Unión con los terceros países. La Unión cree que la intensificación de la cooperación económica, el desarrollo de los intercambios comerciales, la ayuda al desarrollo y la prevención de los conflictos constituyen los medios para reducir las causas de los movimientos migratorios.

Por eso en este Consejo la Unión ha buscado la cooperación de los países terceros. La Unión apuesta por reforzar la colaboración de todos los países de origen y tránsito de la inmigración, así como por gestionar de forma conjunta el control de fronteras y la readmisión. Y por eso el Consejo ha decidido incluir una cláusula sobre gestión común de flujos migratorios y de readmisión obligatoria en caso de inmigración ilegal en todos los acuerdos que celebre en adelante con cualquier país.

Además, para dar credibilidad a su apuesta por un enfoque que se sustenta en la cooperación con terceros países, el Consejo ha declarado que la Unión está dispuesta a facilitar la ayuda técnica y financiera necesaria a estos países para ayudarles a combatir la inmigración ilegal.

La Unión, como ocurre con todas las políticas que desarrolla, evaluará la eficacia de la cooperación efectuada con los países terceros para frenar la inmigración ilegal. Esta

evaluación, lógicamente, permitirá determinar qué es lo que habrá que corregir y mejorar conjuntamente para evitar los flujos de inmigrantes ilegales.

En caso de una manifiesta falta de cooperación para frenar la inmigración ilegal por parte de los países terceros, la Unión podrá adoptar medidas o posiciones en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común y en las demás políticas de la Unión, dentro del respeto de los compromisos adoptados por la Unión y sin menoscabo de los objetivos de la cooperación al desarrollo.

El cuarto y último pilar del conjunto de medidas que la Presidencia había presentado al Consejo consiste en la aceleración de los trabajos legislativos en curso sobre la definición de una política común de asilo y de inmigración. En este ámbito en Sevilla hemos decidido también un calendario de medidas. Antes de diciembre de este mismo año se aprobarán las condiciones que determinen qué países son responsables para tramitar las solicitudes de asilo; antes de junio de 2003 se adoptarán las normas sobre los requisitos para obtener el estatuto de refugiado y el contenido de dicho estatuto, las disposiciones sobre la reagrupación familiar y el estatuto de los residentes permanentes de larga duración, y antes de diciembre de 2003 se adoptarán las normas comunes sobre el procedimiento de asilo.

Señorías,

La ampliación, como he dicho antes, de la Unión era una de las prioridades de la Presidencia y ha ocupado buena parte de los esfuerzos y de los trabajos de la Presidencia en este semestre.

Entre el Consejo Europeo de Laeken y Sevilla hemos negociado un total de 83 capítulos, respetando tanto el acervo existente, como las disposiciones financieras establecidas en Berlín. Se han logrado cerrar muchas cuestiones, "fleclos" heredados de otras Presidencias precedentes y hemos alcanzado las posiciones comunes en los capítulos de agricultura, política regional, disposiciones financieras e instituciones. El progreso alcanzado a lo largo de este tiempo permite afirmar que las negociaciones entran en su etapa final.

El próximo otoño, en el Consejo Europeo de Bruselas se designará a los países que podrán finalizar las negociaciones este mismo año. De este modo, los Tratados de Adhesión, cuya redacción inició también la Presidencia española el pasado mes de marzo, podrán firmarse a principios del año 2003 y, de este modo, los nuevos Estados de la Unión podrán participar como miembros de pleno derecho en las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2004, según se acordó en el calendario aprobado en el Consejo Europeo de Estocolmo.

No quiero terminar estas palabras relativas a la ampliación sin subrayar que dos países, Bulgaria y Rumania, han avanzado aceleradamente sus negociaciones de adhesión durante la Presidencia española. Espero también que Turquía siga por la senda de las reformas necesarias para cumplir los mismos requisitos económicos y políticos exigidos a otros candidatos.

Quiero decirles, Señorías, que en el almuerzo con los países candidatos que puso fin al Consejo de Sevilla tuve la oportunidad de presentar este balance de nuestra Presidencia

a los Jefes de Estado y de Gobierno de dichos países. La Presidencia recogió el reconocimiento de todos al esfuerzo y a la tarea realizada.

Señorías,

El Consejo se ha ocupado también de las cuestiones relativas al futuro institucional de la Unión. Durante sus sesiones tuvimos la oportunidad de escuchar un informe oral del Presidente de la Convención sobre la situación de los trabajos desarrollados. Si el ritmo de los trabajos sigue su curso, y estoy seguro de ello, la Conferencia Intergubernamental del año 2004 podrá examinar la contribución de la Convención, cara a la próxima reforma de los Tratados, en el plazo convenido en la Declaración de Laeken.

El Consejo ha tenido, asimismo, la oportunidad de examinar un informe de la Presidencia sobre la mejora del funcionamiento y la transparencia del Consejo de la Unión. De esta forma se daba cumplimiento al mandato del Consejo Europeo de Barcelona en el cual el Secretario General del Consejo presentó un informe sobre este tema. Dado lo complejo del tema no me voy a detener en los pormenores técnicos de las propuestas de la Presidencia y el resultado conseguido, que lo pueden encontrar Sus Señorías en las Conclusiones del Consejo, que conocen. Me limitaré a añadir que la Presidencia española ha seguido tres principios a la hora de elaborar sus propuestas:

El primero consiste en favorecer la coordinación de los trabajos del Consejo. Para ello se ha propuesto reforzar la función de coordinación horizontal del nuevo Consejo de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores.

El segundo principio es el de la simplificación de los procedimientos del Consejo. En el futuro, los Consejos durarán un día y los Consejos sectoriales se reducirán de dieciséis a nueve

En tercer y último lugar, se ha fortalecido la transparencia de los trabajos del Consejo. A partir de ahora, cuando el Consejo deba decidir actos legislativos de acuerdo con el procedimiento de codecisión, se abrirán al público sus deliberaciones, de acuerdo con determinadas condiciones.

El conjunto de propuestas del informe de la Presidencia que implican una reforma de los Tratados es el relativo al de la Presidencia del Consejo Europeo. En nuestra opinión, el sistema de Presidencias semestrales ha llegado claramente a su límite. Es preciso reformarlo dentro de la perspectiva de una Unión Europea ampliada. El Consejo ha tomado nota del debate en curso sobre la reforma de la Presidencia y ha decidido que se presente un primer informe sobre esta cuestión en el Consejo Europeo que se celebrará en Copenhague en diciembre de este año.

A raíz del informe de la Presidencia, el Consejo Europeo ha adoptado una serie de decisiones prácticas, que entrarán inmediatamente en vigor y que suponen un cambio sustancial de los métodos de trabajo desarrollados hasta ahora por el Consejo. El Consejo Europeo de diciembre de 2003 tendrá la oportunidad de evaluar todas estas medidas.

Señorías,

En materia de Política Exterior y de Seguridad Común nos ocupamos básicamente en Sevilla de tres cuestiones: Kaliningrado, Oriente Medio y las relaciones India-Pakistán. Ambos conflictos regionales se encontraban en una coyuntura muy difícil, por lo que el Consejo ha querido dedicar su atención a los mismos, aprobando sendas Declaraciones. No me voy a extender sobre el contenido de las mismas, que también obran en poder de Sus Señorías; sí quiero resaltar que en ambos casos el Consejo ha reiterado la necesidad de luchar decididamente contra el terrorismo, y también ha reiterado su solicitud y su exigencia del cese de toda operación militar. En el caso de Oriente Medio ha reafirmado su apoyo a la celebración de una conferencia internacional que trate todos los aspectos de la situación.

Señorías,

Fortalecer la Política Europea de Seguridad y Defensa y el perfil político de la Unión Europea ha sido, como decía, otra de las prioridades de nuestra Presidencia.

En Sevilla, además de la presentación del Informe sobre las cuestiones relativas a la Política Europea de Seguridad y Defensa, los Quince hemos aprobado una Declaración sobre la Lucha contra el Terrorismo, se ha debatido la participación de la Unión en operaciones de gestión de crisis y se ha realizado la Declaración del Consejo Europeo como complemento a la realizada por Irlanda en relación con el mantenimiento de su neutralidad.

En los últimos meses del pasado año, como he dicho, se produjeron significativos avances en el ámbito de Justicia e Interior en la lucha contra el terrorismo. La Presidencia ha impulsado también el perfeccionamiento de las capacidades de la lucha contra el terrorismo en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común, incluida la Política de Defensa.

Quiero destacar que en el ámbito específico de la Defensa los Estados miembros hemos acordado, entre otras cosas, evaluar la incidencia de la amenaza terrorista en las fuerzas desplegadas fuera de la Unión en operaciones de gestión de crisis, así como determinar las capacidades para proteger a la población civil y a nuestras fuerzas frente a posibles ataques terroristas.

En cuanto a los retos que la Unión deberá afrontar próximamente en materia de gestión de crisis, cabe señalar que en Sevilla se ha confirmado que la Unión está en condiciones para asumir el 1 de enero de 2003 la Misión de Policía en Bosnia-Herzegovina, y ha expresado su voluntad de asumir el relevo de la operación "Amber Fox" en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, en la actualidad gestionada y liderada por la OTAN.

El Consejo se ha felicitado, además, por los progresos realizados estos meses en la aplicación de las disposiciones de Niza sobre la participación de los aliados europeos no miembros de la Unión, sobre los cuales se continuará trabajando en la próxima Presidencia.

En lo que respecta a los asuntos de contenido económico ha existido una amplia coincidencia en que la desaceleración económica ha tocado a su fin, en que la economía

Europea experimentará un crecimiento más robusto a finales de este año y en que la creación de empleo en muchos países volverá a ser intensa.

Hemos aprobado las Grandes Orientaciones de Política Económica para este ejercicio, cuyo contenido se puede resumir en dos elementos centrales: el compromiso de los Estados miembros con la consolidación fiscal, confirmado en nuestro pleno respaldo a lo establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Hemos reafirmado el compromiso de Barcelona, en virtud del cual debemos alcanzar una situación de equilibrio en el año 2004. Como ustedes saben, España cumple ya con este objetivo y, por supuesto, tiene la voluntad de seguir haciéndolo en el futuro. Y, en segundo lugar, la necesidad de seguir avanzando en la senda de las reformas y la modernización de la economía europea como mejor vía para ampliar nuestro potencial de crecimiento y llevarnos al pleno empleo.

Señorías,

Al igual que ocurrió en el Consejo de Barcelona de cara a la Conferencia de Monterrey, en Sevilla hemos aprobado la posición de la Unión Europea, posición común, para la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo.

La Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible es de vital importancia para cumplir objetivos que son de todos en la lucha contra la pobreza, en el desarrollo de los países menos avanzados y en nuestros esfuerzos contra el deterioro del medio ambiente. Esta Cumbre es el tercer elemento que cerrará un proceso tras las Conferencias de Doha y Monterrey, en las que la liberalización del comercio como motor del desarrollo y la financiación al desarrollo han jugado un papel protagonista.

La Unión considera imprescindible el éxito de Johannesburgo para avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible considerando todas sus facetas. Para ello acudiremos a Johannesburgo promoviendo iniciativas en campos concretos como el agua, la energía o la salud. Debo destacar que, al igual que hasta ahora, la Unión debe adoptar una posición de liderazgo claramente constructiva, que buscará puntos de encuentro entre los distintos asistentes. Con ello queremos contribuir activamente al éxito de la Cumbre.

Por último, desearía destacar que gracias al impulso de la Presidencia, que ha sido singularmente apoyado por Portugal y Francia, el Consejo de Sevilla ha introducido en sus Conclusiones una importante Declaración y una importante mención y conclusión sobre las regiones ultraperiféricas. Se reconoce su carácter específico y se solicita a la Comisión que presente propuestas adecuadas para tener en cuenta sus necesidades específicas en las distintas políticas comunes y, en particular, las de transporte y la política regional.

Señorías,

Creo que los objetivos del Consejo de Sevilla se han cumplido. Los objetivos que la Presidencia española se había marcado han sido alcanzados y las tareas que se habían encomendado a la Presidencia, como la "hoja de ruta" de la ampliación o la reforma del Consejo, han sido realizadas.

Las circunstancias en las que se ha desarrollado este trabajo no han sido fáciles. Como tuve oportunidad de señalar ante Sus Señorías en la Cámara cuando comparecí para presentar las prioridades, España la asumió en unos momentos en los cuales el mundo estaba marcado por las consecuencias de los atentados del 11 de septiembre y por una fuerte desaceleración económica.

España tenía que cumplir con un calendario de negociaciones de ampliación cuyos capítulos representaban el 80 por 100 del presupuesto de la Unión. A lo largo de estos meses hemos sido testigos de varias e importantes elecciones en diferentes países europeos y, naturalmente, hemos sido testigos y hemos tenido que trabajar en crisis tan graves como las que atraviesa Oriente Medio, o las de Argentina, Venezuela, India y Pakistán.

Todas estas dificultades creo que no han impedido que se hayan logrado avances sustanciales, como he manifestado, en cada una de las prioridades que nos habíamos marcado: en materia de lucha antiterrorista, en la implantación del euro, en el impulso decisivo de la ampliación, en la modernización económica y social, en una presencia más integrada y cohesionada de Europa en el mundo, y también en lo que es el proceso de reformas institucionales en la Unión.

Yo no quiero finalizar esta intervención sin agradecer la colaboración que la Presidencia española ha tenido de los distintos Estados miembros y muy especialmente de la próxima Presidencia danesa. Mi agradecimiento, asimismo, a las instituciones comunitarias por su esfuerzo y dedicación. Creo que es de justicia reconocer su labor y así se lo hice saber a los Presidentes de la Comisión, del Parlamento Europeo y al Secretario General del Consejo.

Finalmente, deseo agradecer también a la Cámara su labor de seguimiento y de apoyo al Gobierno durante estos seis meses; a los ciudadanos que de alguna manera se han visto involucrados en estas tareas, muy concretamente en Barcelona, Madrid y Sevilla, mi gratitud.

Por último, Señorías, y de modo muy especial, mi reconocimiento y mi gratitud a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sin cuya profesionalidad y esfuerzos habría sido imposible el trabajo de estos meses.

Creo, Señorías, que hemos cumplido bien la tarea encomendada.

Muchas gracias, señora Presidenta.